

**I
N
F
O
R
M
A**

Abono de la Carrera Profesional en la nómina de noviembre

Desde el Área de Administración Autonómica de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, informamos que el personal dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia (**Personal Laboral y Funcionario en Órganos Judiciales e Instituto de Medicina Legal**), percibirá en la nómina de noviembre, el **abono de la Carrera Profesional correspondiente**.

Sobre el reconocimiento de nivel y abono de la Carrera Profesional horizontal para el Personal Laboral y Funcionario destinado en Órganos Judiciales e Instituto de Medicina Legal y adscrito al vigente Convenio Colectivo único o al Acuerdo Sectorial sobre condiciones de trabajo de la Administración de la Comunidad de Madrid (2025-2028), no percibió en la nómina del mes de octubre la cuantía correspondiente a la Carrera Profesional.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que, toda vez que, la [RESOLUCIÓN de reconocimiento de oficio de los niveles de Carrera Profesional fue publicado en el BOCM de 17 de octubre](#) y, tras confirmarlo con la Subdirección General de Personal, este personal, de acuerdo con el [DECRETO 68/2025](#), percibirá en la próxima nómina de noviembre, la cuantía correspondiente a la Carrera Profesional.



www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

**CONTACTA
CON
NOSOTROS:**

Sagasta, 18.
28004
Madrid



secretariaadministracionautonomica@csit.es



@CSITUNPR



@CSITUP



91.594.39.22/87/95

